



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INFORME GENERAL DE RESULTADOS 2024

Dirección Nacional de Inspección

IL-MTSS-DMT-DVAL-DNI-DG-1-2025

Contenido

Introducción	2
Organigrama de la Unidad Administrativa.....	4
Legislación pertinente a la Inspección de Trabajo	5
Personal de la Dirección Nacional de Inspección.....	9
Cobertura de la Dirección Nacional de Inspección	10
Estadísticas de las visitas inspectivas	11
Estadísticas de las infracciones durante el 2024.....	24
Estadísticas de inspecciones con enfoque de género	28
Estadísticas de personas migrantes	35
Estadísticas del Departamento Legal de la DNI.....	36

Introducción

El presente informe detalla los resultados de las acciones realizadas por la Dirección Nacional de Inspección (DNI) durante el año 2024, en cumplimiento de su labor de fiscalización y tutela de los derechos laborales en Costa Rica. La labor de inspección juega un papel crucial en la promoción de condiciones laborales justas, seguras y equitativas para todas las personas trabajadoras del país, asegurando que las normativas vigentes se apliquen correctamente en los distintos sectores económicos.

Durante el 2024, la DNI ha enfocado sus esfuerzos en diversas áreas clave, como el fortalecimiento de la cobertura de inspección, la identificación y corrección de infracciones, la implementación de un enfoque de género en la supervisión laboral y la atención a poblaciones vulnerables, incluidas personas migrantes y trabajadoras en condiciones de riesgo. La inspección laboral no solo ha permitido detectar irregularidades en los lugares de trabajo, sino que también ha contribuido a mejorar el cumplimiento de la legislación laboral a través de la prevención y el acompañamiento a empleadores y trabajadores.

Este informe también presenta un análisis detallado de la distribución de visitas inspectivas según región y sector de actividad, así como las principales infracciones detectadas y los procedimientos implementados para su corrección. De manera particular, se incluyen datos sobre la supervisión de aspectos clave como el pago de salarios, la seguridad social, las condiciones de salud ocupacional, el cumplimiento de derechos de trabajadoras embarazadas y la prevención del hostigamiento en el entorno laboral.

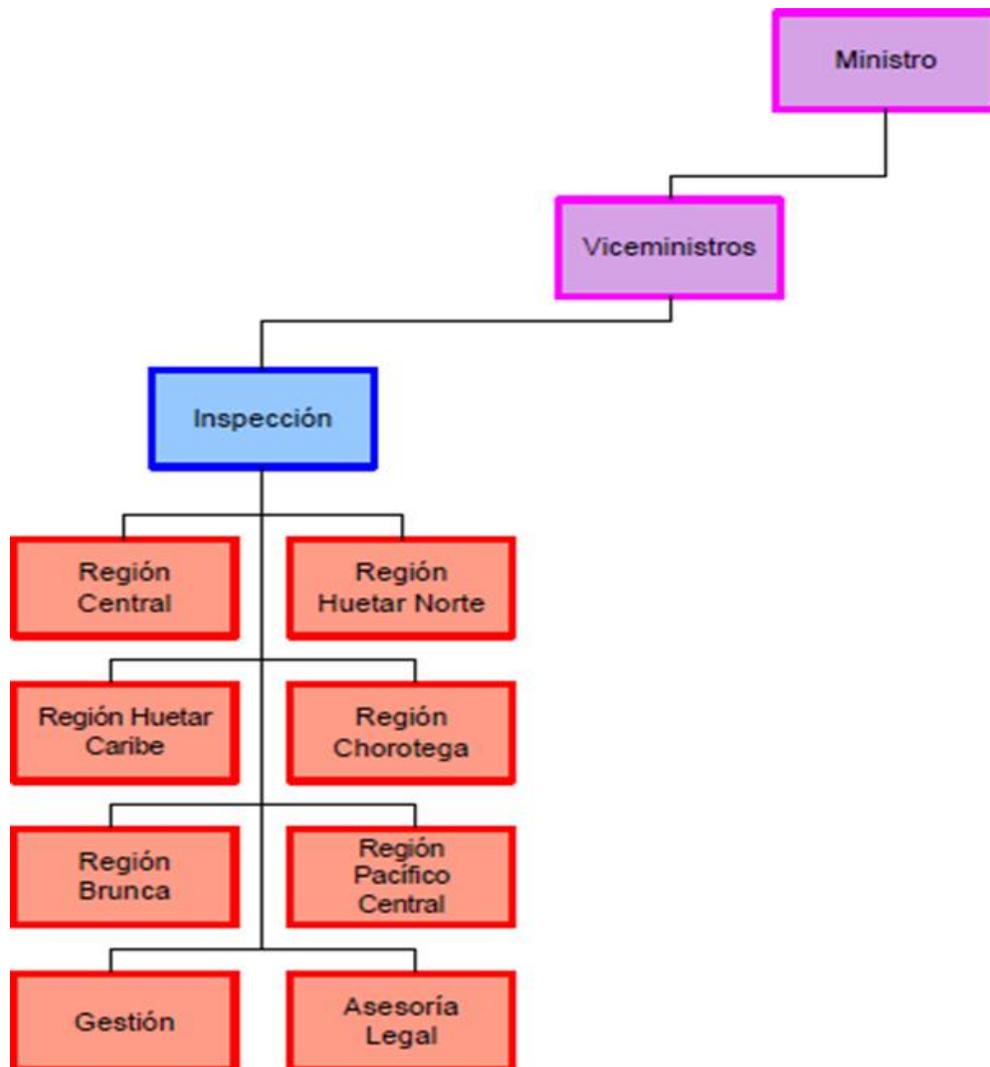
Además, se presentan estadísticas sobre el impacto de las inspecciones en la protección de los derechos laborales de grupos específicos, como mujeres y personas migrantes, reflejando el compromiso de la DNI con la equidad de género y la inclusión laboral. Asimismo, se destacan los esfuerzos realizados para fortalecer

la eficiencia del proceso de inspección a través del uso de herramientas digitales, la atención remota y la optimización de los procedimientos administrativos.

El informe se elabora en el marco del artículo 20 del Convenio Internacional N°81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual establece la obligación de los Estados de presentar información sobre la gestión de los servicios de inspección laboral. En este sentido, se busca no solo transparentar el trabajo realizado, sino también ofrecer una base de análisis que permita la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento de la inspección del trabajo en el futuro.

A través de este documento, la DNI reafirma su compromiso con la mejora de las condiciones laborales en el país, reconociendo los avances logrados durante el 2024 y los desafíos que aún persisten en la fiscalización del cumplimiento de la normativa laboral.

Organigrama de la Unidad Administrativa



Fiscalizar el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales del trabajo, mediante acciones inspectivas a centros de trabajo, procurando armonía entre patronos y trabajadores.

Legislación pertinente a la Inspección de Trabajo

- Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo No. 20, 81 y 82 sobre la Inspección de Trabajo, relativas al objeto, funciones, poderes, organización y tipos de inspección, así como a materia de salud ocupacional y el tripartismo. 1923 (20), 1947 (81 y 82).
- Ley No. 2, del 27 de agosto de 1943, Código de Trabajo y sus reformas, publicada en La Gaceta No.192 de fecha 29 de agosto del año 1943, artículos 69 inciso f), 75, 77, 94, 100, 120 bis, 142, 198 bis, 272, 282, 298, 349, 364, 365, 381 inciso 2) y 5), 541 inciso b), 600, 617, 643, 669, 679 y 681.
- Convenio No. 81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “Sobre la Inspección del Trabajo”, adoptado en la décimo tercera Conferencia, en 1947 y ratificado por Costa Rica en 1960, relativo a la industria y al comercio.
- Ley No. 7476, del 03 de febrero de 1995, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia, y sus reformas, publicada en La Gaceta No.45 de fecha 3 de marzo del año 1995, artículo 5, 8 y 15, señala las competencias y atribuciones que se le confiere a la Dirección.
- Ley No. 1860, del 21 de abril de 1955, Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reformada por las Leyes No.3095 de febrero de 1963, No. 4076 de 6 de febrero de 1968 y No.4179 de 22 de agosto de 1968. Según esta Ley, la Dirección Nacional de

Inspección de Trabajo es un órgano técnico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuyo propósito es "...asegurar, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la legislación del trabajo y la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión; asimismo, asesora y ayuda a los empleadores y trabajadores para mejor observancia de la ley".

- Convenio No. 129 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) "Sobre la Inspección del Trabajo en la Agricultura", adoptado en la LIII Conferencia, en 1969 y ratificado por Costa Rica en 1972, relativo a la agricultura.
- Ley No. 7739, del 06 de enero de 1998. Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus reformas, publicada en La Gaceta No.26 del 6 de febrero del año 1998, artículos 87, 90, 91, 97 y 103.
- Decreto No. 28578, del 18 de abril del 2000, Reglamento de Organización y de Servicios de la Inspección de Trabajo, publicado en el Alcance No. 28 a La Gaceta No. 76, que define tanto las funciones, competencias y atribuciones como la estructura organizativa de la Inspección de Trabajo.
- Ley No. 9343, del 26 de julio del 2017, Reforma Procesal Laboral.
- Decreto Ejecutivo No. 40749, del 24 de noviembre del 2017, Reglamento de votación para verificar el apoyo de los trabajadores a la huelga. Artículo No.3, que hace alusión a que la Inspección de Trabajo vele por la transparencia y legitimidad del proceso de votación.

- Directriz No. 557-17 del 13 de diciembre del 2017, Directriz que regula los nuevos procedimientos de la Inspección, conforme a la Reforma Laboral, según Ley. 9343.
- Directriz No. 2450-19 del 10 de octubre del 2019. Directriz de Adición a la Directriz No. 577-17, sobre el Fuero del o los representantes de los trabajadores, en el sector privado, conforme al artículo 367 del Código de Trabajo.
- DIRECTRIZ DNI-DIR-1154-2020: Adición a la Directriz No. DNI-DR-557-17 del 13 de diciembre del 2017, "Directriz que Regula los Nuevos Procedimientos de la Inspección, conforme a la Reforma Laboral, según Ley No. 9343" con respecto a los funcionarios Municipales cubiertos por el fuero del artículo 367 del Código de Trabajo.
- Decreto No. 42248-MTSS del 20 de marzo del 2020, Reglamento para el procedimiento de suspensión temporal de contratos de trabajo.
- Ley No. 9832 del 23 de marzo del 2020, "Autorización de reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional".
- Decreto N. 42931-MTSS del 15 de abril del 2020, "Modificación al Decreto Ejecutivo No. 42248-MTSS.
- Decreto No. 42522-MTSS, del 12 de agosto del 2020, Modificación y Adición al Decreto Ejecutivo No. 42248.
- Ley No. 9937 del día 13 de enero del 2021, "Ampliación del plazo que autoriza la reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional".
- Ley No. 9982, del 21 de mayo del 2021. "Ampliación del plazo que autoriza la reducción de jornadas de trabajo en el sector turismo, ante la declaratoria de emergencia nacional".

- Decreto Ejecutivo No. 43047 del 18 de junio del 2021, modificación de los artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. 42248.
- Ley No. 7771, del 29 de abril de 1998. Ley General sobre el VIH-SIDA, y sus reformas, publicado en La Gaceta No. 96 de fecha 20 de mayo del año 1998. Artículo No.13, le compete a la Inspección de Trabajo garantizar el derecho de confidencialidad y que por su condición no sea discriminada la persona con VIH, cuando este lo haya comunicado al empleador.

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 9343 titulada “Reforma Procesal Laboral”, se introducen varios cambios, recayendo sobre la Inspección los siguientes procedimientos:

- El procedimiento de autorización de las personas aforadas según las disposiciones del artículo 367 del CT y cualquier otra disposición tutelar del fuero sindical.
- Procedimiento de revisión de los arreglos directos
- Procedimiento para la gestión de ejecución de sentencia conforme al artículo 679 del CT
- Recurso de Casación en interés del ordenamiento jurídico
- Recurso de Revisión
- Procedimiento para la actuación en casos de notificación y reinstalación, por violación de fueros.
- Llevar los fallos arbitrales firmes debidamente certificados.
- Somos los únicos que debemos llevar a cabo el procedimiento administrativo para la interposición de una acusación por infracciones a las leyes de trabajo y previsión social en sede judicial. Estamos obligados a acusar, sin que incurramos en responsabilidad de ningún tipo.
- Decreto Ejecutivo No. 40749 denominado “Reglamento de votación para verificar el apoyo de los trabajadores a la huelga”.

Con la Ley N° 10211 del 5 de mayo de 2022, le corresponde llevar a cabo el procedimiento de gestión de despido con justa causa de las personas que gocen de licencias específicas que se encuentran establecidas en el artículo 95 de dicha norma. Ley N° 10437 del 29 de enero de 2024 denominada “Ley de protección de las personas denunciantes y testigos de actos de corrupción contra represalias laborales”, le otorga la atribución de llevar a cabo el procedimiento de gestión de despido de las personas denunciantes y testigos conforme a dicha ley.

Personal de la Dirección Nacional de Inspección

COSTA RICA, MTSS: Cantidad de inspectores de la DNI Año 2024.

Región	Cantidad
Región Brunca	10
Región Central	36
Región Chorotega	8
Región Huetar Caribe	12
Región Huetar Norte	11
Región Pacífico Central	10
Total	87

Fuente: DNI

La dirección cuenta con equipos especializados en la Inspección de Trabajo los cuales son los siguientes:

- Equipo especializado de Género (6 funcionarios)
- Equipo especializado en Salud Ocupacional (4 funcionarios)
- Equipo especializado en Migraciones Laborales (8 funcionarios)

- Equipo especializado de Sector Público (7 funcionarios)
- Equipo especializado de Acciones Virtuales y Chat (4 funcionarios)

Cobertura de la Dirección Nacional de Inspección

Población asalariada total: 1,673,716 (Privado: 1,349,752 | Público: 323,964)

Casos de inspección en 2024: 8,213

- Casos del sector privado: **7,909 (96%)**
- Casos del sector público: **304 (4%)**

Personas beneficiadas por la inspección: 10,142

- Beneficiados del sector privado: **9,838 (97%)**
- Beneficiados del sector público: **304 (3%)**

COSTA RICA, MTSS: Población total trabajadora y Población cubierta Año 2024

Año	Población trabajadora	Cobertura
2024	1 673 716	343 411 (20,52 %)

Fuente: SILAC-SIDNI

Estadísticas de las visitas inspectivas

COSTA RICA, MTSS: Cantidad de ciclos Inspectivas Año 2024

Región	2024
Central	4 223
Chorotega	547
Pacífico Central	590
Brunca	808
Huetar Caribe	584
Huetar Norte	1 461
Total	8 213

Fuente: SILAC-SIDNI

COSTA RICA, MTSS: Visitas Inspectivas iniciales y de revisión, Año 2024.

Tipo de visita y coberturas	2024
Visitas Inspectivas	12 791
Visita inicial 1/	8 213
Visita de revisión 2/	4 578

Fuente: SILAC-SIDNI

Costa Rica, MTSS: Acciones Inspectivas presenciales y por medios tecnológicos atendidas, Año 2024.

Tipo de acción	Total
Total	34.770
Visitas inspectivas ordinarias	12.791
Inspecciones virtuales	271
Atención de personas en oficina	5000
Atención por el Chat	16708

Fuente: SILAC-SIDNI

En 2024, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) atendió un total de 34,770 acciones inspectivas, de las acciones realizadas, 12,791 correspondieron a visitas inspectiva ordinarias, lo que representa una parte significativa del total de acciones realizadas. Estas visitas fueron realizadas de forma presencial, como parte del proceso habitual de supervisión y control, mientras que las inspecciones virtuales realizadas en 2024 fueron de 271, una cifra considerablemente baja en comparación con las visitas ordinarias, reflejando un enfoque menor hacia las inspecciones a distancia en relación con la presencialidad.

La atención a personas en oficina alcanzó las 5,000 atenciones, mientras que la atención por el Chat, una modalidad tecnológica, fue la más utilizada con 16,708 atenciones, lo que representa la mayor parte de las acciones realizadas, evidenciando el uso creciente de herramientas digitales para la atención al público.

COSTA RICA, MTSS: Personas trabajadoras tuteladas en las visitas de inspección, según sexo y oficinas regionales de DNI, Año 2024.

Sexo y oficinas regionales de la DNI	2024
Total	310 260
Central	172 665
Chorotega	31 436
Pacífico Central	10 789
Brunca	8 760
Huetar Caribe	24 466
Huetar Norte	62 144
Hombres	195 583
Central	96 913
Chorotega	26 865
Pacífico Central	7 603
Brunca	6 019
Huetar Caribe	18 603
Huetar Norte	39 580
Mujeres	114 677
Central	75 752
Chorotega	4 571
Pacífico Central	3 186
Brunca	2 741
Huetar Caribe	5 863
Huetar Norte	22 564

Fuente: SILAC-SIDNI

Nota: Estas regiones no coinciden con las regiones de planificación de MIDEPLAN, las oficinas están distribuidas de la siguiente manera:

- Región Central: San José, Puriscal, Los Santos, Heredia y Cartago.
- Región Chorotega: Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Cañas, Nandayure y Upala.
- Región Pacífico Central: Puntarenas, San Ramón, Quepos, Orotina.
- Región Brunca: Pérez Zeledón, Palmar Norte, Golfito, San Vito y Ciudad Neilly.
- Región Huetar Caribe: Limón, Guápiles, Siquirres, Bribri, Turrialba, Guácimo.
- Región Huetar Norte: Alajuela, Grecia, Naranjo, San Carlos, La Fortuna.

En 2024, la DNI tuteló un total de 310,260 personas trabajadoras a través de visitas de inspección en distintas oficinas regionales. La región Central registró el mayor número de trabajadores tutelados con 172,665 personas, seguida por la Huetar

Norte con 62,144. En cuanto a la distribución por sexo, 195,583 fueron hombres y 114,677 mujeres, destacándose la importancia de continuar fortaleciendo las acciones inspectivas para garantizar condiciones laborales adecuadas en todas las regiones del país.

COSTA RICA, MTSS: Personas trabajadoras tuteladas en las visitas de inspección, según sexo y rama de actividad, Año 2024.

Sexo y rama de actividad	2024
Total	269 344
Agricultura	37 284
Industrias manufactureras	55 989
Construcción	9 903
Comercio y reparación	56 018
Transporte y almacenamiento	2 538
Otras actividades de servicios	107 629
Hombres	169 447
Agricultura	31 531
Industrias manufactureras	38 204
Construcción	9 103
Comercio y reparación	31 070
Transporte y almacenamiento	2 102
Otras actividades de servicios	57 437
Mujeres	99 897
Agricultura	5 736
Industrias manufactureras	17 785
Construcción	800
Comercio y reparación	24 948
Transporte y almacenamiento	436
Otras actividades de servicios	50 192

Fuente: SILAC

Nota: En 2024, la DNI cambió el sistema de información, del SILAC al SIDNI.

Información de personas trabajadoras tuteladas en visitas de inspección, por rama de actividad con base en el SILAC, enero 2021 - agosto 2024. La información de setiembre - diciembre 2024 se encuentra en el cuadro 3.8.1, debido a cambios en la desagregación de esta variable.

En el año 2024, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) de Costa Rica realizó inspecciones laborales para supervisar a las personas trabajadoras tuteladas. Según los datos del Sistema de Información Laboral de la Dirección Nacional de Inspección (SILAC), de enero a agosto de 2024 se tutelaron 269 344 personas trabajadoras en distintos sectores económicos, con una mayor presencia en actividades de servicios, manufactura y comercio. Del total, 169 447 eran hombres y 99 897 mujeres.

COSTA RICA, MTSS: Personas trabajadoras tuteladas en las visitas de inspección, según sexo y rama de actividad, Año 2024.

Sexo y rama de actividad	2024
Total	40 916
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4 327
Industrias Manufactureras	9 186
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	164
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	54
Construcción	164
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.	3 545
Transporte y almacenamiento	1 328
Alojamiento y servicio de comida	1 468
Información y comunicaciones	5 232
Actividades financieras y de seguros	1 262
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	23
Actividades de servicios administrativas y de apoyo.	8 547
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	1 105
Enseñanza	532
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social.	292
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	5
Otras actividades de servicios	339
Actividades de los hogares como empleadores, actividades indiferenciadas de los hogares de producción de bienes y servicios para uso propio.	51
Ignorado	3 291

Sexo y rama de actividad	2024
Hombres	26 136
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3 455
Industrias Manufactureras	5 547
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	140
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	41
Construcción	148
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.	2 196
Transporte y almacenamiento	1 149
Alojamiento y servicio de comida	677
Información y comunicaciones	2 846
Actividades financieras y de seguros	578
Actividades inmobiliarias	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	8
Actividades de servicios administrativas y de apoyo.	5 679
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	871
Enseñanza	224
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social.	104
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	2
Otras actividades de servicios	184
Actividades de los hogares como empleadores, actividades indiferenciadas de los hogares de producción de bienes y servicios para uso propio.	8
Ignorado	2 279
Mujeres	14 780
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	872
Industrias Manufactureras	3 639
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	24
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	13
Construcción	16
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas.	1 349
Transporte y almacenamiento	179
Alojamiento y servicio de comida	791
Información y comunicaciones	2 386
Actividades financieras y de seguros	684
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	15

Sexo y rama de actividad	2024
Actividades de servicios administrativas y de apoyo.	2 868
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	234
Enseñanza	308
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social.	188
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.	3
Otras actividades de servicios	155
Actividades de los hogares como empleadores, actividades indiferenciadas de los hogares de producción de bienes y servicios para uso propio.	43
Ignorado	1 012

Fuente: SIDNI

Nota: En 2024, la DNI cambió el sistema de información, del SILAC al SIDNI.

Información correspondiente a las personas tuteladas en visitas de inspección, por rama de actividad con base en el SIDNI, setiembre - diciembre 2024.

A partir de septiembre de 2024, la información sobre personas trabajadoras tuteladas se recopiló en el nuevo Sistema de Información de la Dirección Nacional de Inspección (SIDNI), el cual reportó un total de 40 916 personas trabajadoras tuteladas. Este sistema presentó una desagregación más detallada de las actividades económicas, incluyendo sectores como información y comunicaciones (5 232 personas), actividades de servicios administrativas y de apoyo (8 547) y comercio al por mayor y menor (3 545). Del total, 26 136 eran hombres y 14 780 mujeres.

En ambos sistemas, las ramas con mayor cobertura fueron otras actividades de servicios, comercio y reparación, e industrias manufactureras.

COSTA RICA, MTSS: Personas trabajadoras tuteladas en las visitas de inspección, según sexo y tamaño de la empresa, Año 2024.

Sexo y tamaño de la empresa	2024
Total	310 260
Microempresa	9 073
Pequeña empresa	20 032
Mediana empresa	33 452
Gran empresa	247 703
Hombres	195 583
Microempresa	4 070
Pequeña empresa	11 939
Mediana empresa	21 795
Gran empresa	157 779
Mujeres	114 677
Microempresa	5 003
Pequeña empresa	8 093
Mediana empresa	11 657
Gran empresa	89 924

Fuente: SILAC-SIDNI

En cuanto a la cobertura por tamaño de empresa, las grandes empresas concentraron la mayor cantidad de personas trabajadoras tuteladas con 247,703 casos, mientras que las microempresas fueron las menos inspeccionadas, con 9,073 trabajadores tutelados. La distribución por sexo muestra que 195,583 fueron hombres y 114,677 mujeres, lo que refleja la importancia de mantener un equilibrio en la fiscalización de las condiciones laborales en empresas de distintos tamaños.

COSTA RICA, MTSS: Visitas de inspección realizadas a establecimientos, según tipo de visita y región de planificación de las oficinas regionales de la DNI, Año 2024.

Tipo de visita y oficinas regionales de la DNI	2024
Total	12 791
Central	6 135
Chorotega	1 029
Pacífico Central	1 109
Brunca	1 486
Huetar Caribe	1 037
Huetar Norte	1 995
Primera visita	8 213
Central	4 223
Chorotega	547
Pacífico Central	590
Brunca	808
Huetar Caribe	584
Huetar Norte	1 461
Segunda visita	4 578
Central	1 912
Chorotega	482
Pacífico Central	519
Brunca	678
Huetar Caribe	453
Huetar Norte	534

Fuente: SILAC-SIDNI

Durante el 2024, se realizaron 12,791 visitas de inspección, distribuidas en las distintas regiones del país. La región Central registró el mayor número de inspecciones con 6,135, mientras que la Huetar Caribe tuvo la menor cantidad con 1,037. En términos de tipo de visita, 8,213 correspondieron a visitas iniciales y 4,578 a visitas de revisión, demostrando la importancia de la labor inspectiva en el cumplimiento de la normativa laboral.

COSTA RICA, MTSS: Visitas de inspección realizadas a establecimientos, según tipo de visita y rama de actividad, Año 2024

Tipo de visita y rama de actividad	2024
Total	10 330
Agricultura	540
Industrias manufactureras	744
Construcción	249
Comercio y reparación	5 564
Transporte y almacenamiento	96
Otras actividades de servicios	3 079
Primera visita	6 303
Agricultura	298
Industrias manufactureras	449
Construcción	146
Comercio y reparación	3 363
Transporte y almacenamiento	96
Otras actividades de servicios	1 951
Segunda visita	4 027
Agricultura	242
Industrias manufactureras	295
Construcción	103
Comercio y reparación	2 201
Transporte y almacenamiento	58
Otras actividades de servicios	1 128

Fuente: SILAC

Nota: En 2024, la DNI cambió el sistema de información, del SILAC al SIDNI.

Información de visitas de inspección, por rama de actividad con base en el SILAC, enero 2021 - agosto 2024. La información de setiembre - diciembre 2024 se encuentra en el cuadro 3.12.1, debido a cambios en la desagregación de esta variable.

En cuanto a las visitas de inspección realizadas a establecimientos, el SILAC registró 10 330 inspecciones de enero a agosto de 2024, abarcando sectores como comercio y reparación (5 564 visitas), otras actividades de servicios (3 079) e industrias manufactureras (744). De este total, 6 303 correspondieron a primeras visitas y 4 027 a segundas visitas.

COSTA RICA, MTSS: Visitas de inspección realizadas a establecimientos, según tipo de visita y rama de actividad, Año 2024

Tipo de visita y rama de actividad	2024
Total	2 461
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	69
Industrias Manufactureras	203
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	9
Construcción	49
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	725
Transporte y almacenamiento	86
Alojamiento y servicio de comida	313
Información y comunicaciones	41
Actividades financieras y de seguros	30
Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	26
Actividades de servicios administrativas y de apoyo	240
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	30
Enseñanza	50
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	75
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	11
Otras actividades de servicios	81
Actividades de los hogares como empleadores, actividades indiferenciadas de los hogares de producción de bienes y servicios para uso propio	13
Ignorado	403
Primera Visita	1 909
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	53
Industrias Manufactureras	155
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	8
Construcción	40
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	554
Transporte y almacenamiento	63
Alojamiento y servicio de comida	228
Información y comunicaciones	33
Actividades financieras y de seguros	25

Actividades inmobiliarias	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	19
Actividades de servicios administrativas y de apoyo	181
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	22
Enseñanza	33
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	56
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9
Otras actividades de servicios	60
Actividades de los hogares como empleadores, actividades indiferenciadas de los hogares de producción de bienes y servicios para uso propio	9
Ignorado	355
Segunda visita	552
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16
Industrias Manufactureras	48
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1
Construcción	9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	171
Transporte y almacenamiento	23
Alojamiento y servicio de comida	85
Información y comunicaciones	8
Actividades financieras y de seguros	5
Actividades inmobiliarias	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	7
Actividades de servicios administrativas y de apoyo	59
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8
Enseñanza	17
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social	19
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2
Otras actividades de servicios	21
Actividades de los hogares como empleadores, actividades indiferenciadas de los hogares de producción de bienes y servicios para uso propio	4
Ignorado	48

Fuente: SIDNI

Nota: La DNI realizó un cambio de sistema de información del SILAC al SIDNI. Información correspondiente a las visitas de inspección, por rama de actividad con base en el SIDNI, setiembre - diciembre 2024.

Por otro lado, el SIDNI reportó 2 461 inspecciones en el periodo de septiembre a diciembre de 2024, con mayor incidencia en comercio al por mayor y menor (725), alojamiento y servicio de comida (313) y actividades de apoyo (240). Las primeras visitas sumaron 1 909, mientras que las segundas fueron 552.

COSTA RICA, MTSS: Visitas de inspección realizadas a establecimientos, según tipo de visita y tamaño de la empresa, Año 2024.

Tipo de visita y tamaño de la empresa	2024
Total	12 791
Microempresa	8 749
Pequeña empresa	2 417
Mediana empresa	873
Gran empresa	752
Primera visita	8 213
Microempresa	5 793
Pequeña empresa	1 421
Mediana empresa	537
Gran empresa	462
Segunda Visita	4 578
Microempresa	2 956
Pequeña empresa	996
Mediana empresa	336
Gran empresa	290

Fuente: SILAC-SIDNI

En relación con el tamaño de la empresa, el MTSS registró un total de 12 791 visitas de inspección en 2024, con predominio en microempresas (8 749), seguidas de pequeñas (2 417), medianas (873) y grandes (752). La mayoría de estas visitas fueron primeras inspecciones (8 213), mientras que 4 578 correspondieron a segundas inspecciones.

Estadísticas de las infracciones durante el 2024

Costa Rica, MTSS: Porcentaje de infracciones detectadas en las visitas Inspectivas iniciales, por tipo de infracción, Año 2024

Tipo de infracción	Distribución porcentual
Total	100,0
Comprobante de pago	9,6
Otras de salud ocupacional	8,1
Obligaciones patronales	6,9
CCSS (Aseguramiento)	6,4
Seguro de riesgos del trabajo (no asegurados)	6,2
Salario mínimo	6,1
Botiquín de emergencias	5,6
Otras laborales	5,4
Hostigamiento sexual (no existe política interna y/o no se divulga)	5,3
Prohibiciones patronales	4,8
Horas extraordinarias	4,6
Extintor de incendios	4,3
Respeto al trabajador	2,0
Vacaciones	1,8
CCSS (Reporte Incorrecto)	1,7
Hostigamiento laboral o sexual	1,6
Protección personal	1,5
Retención indebida de salario	1,5
Rotulación de Prohibido Fumar	1,4
Comisión de Salud Ocupacional	1,3
Descanso Semanal.	1,2
Servicio sanitario	1,2
Días Feriados.	1,1
Descanso Mínimo Obligatorio	1,1
Solicitud de Documentos (No Presentación)	1,0
Comedores	1,0
Atraso de pago de salario	1,0
Modificación del contrato realidad de trabajo	1,0
Trabajadora Embarazada o en estado de lactancia (Despido ilegal)	0,9
Otras de género	0,9
Salidas de emergencia	0,9
Certificado de conclusión de contrato.	0,8
No pago de aguinaldo	0,7
Restricción de derechos de trabajadora embarazada o en período de lactancia.	0,7

Tipo de infracción	Distribución porcentual
Actualización de la política interna contra el hostigamiento sexual	0,4

Fuente: SILAC y SIDNI, 2024.

Las inspecciones iniciales permitieron detectar una amplia variedad de infracciones laborales, siendo las más recurrentes la ausencia de comprobantes de pago (9.6%), incumplimientos en salud ocupacional (8.1%), y omisiones en obligaciones patronales (6.9%). También se identificaron infracciones relacionadas con seguridad social, salario mínimo y condiciones de higiene en los centros de trabajo. Estas cifras reflejan la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de inspección para garantizar un ambiente laboral seguro y equitativo

COSTA RICA, MTSS: Establecimientos con infracciones de Salud Ocupacional detectadas en primera visita, y porcentaje de Infraccionalidad, según categoría de infracción, Año 2024.

Categoría de infracción	2024
Establecimientos inspeccionados con al menos una infracción (En primera visita)	3 435
Establecimientos con infracción (En primera visita) en:	
Condiciones de higiene ambiental	105
Condiciones de seguridad	903
Gestión de la prevención	1 497
Instalaciones de bienestar del trabajador	2 132
Otras de salud ocupacional	352
Porcentaje de Infraccionalidad en:	
Condiciones de higiene ambiental	2,1
Condiciones de seguridad	18,1
Gestión de la prevención	30,0
Instalaciones de bienestar del trabajador	43,0
Otras de salud ocupacional	7,1

Fuente: SILAC-SIDNI

Nota: En una misma visita, pueden detectarse una o más infracciones laborales, por lo que los porcentajes no son agregables.

En 2024, un total de 3,435 establecimientos inspeccionados presentaron al menos una infracción en su primera visita. Las principales categorías de incumplimiento fueron las instalaciones de bienestar del trabajador (43.0%), la gestión de la prevención (30.0%) y las condiciones de seguridad (18.1%). Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer la cultura de prevención y seguridad en los centros de trabajo para minimizar riesgos y mejorar las condiciones laborales.

COSTA RICA, MTSS: Casos especiales inspeccionados, según tipo de caso, Año 2024

Tipo de caso	2024
Total	1 145
Despido ilegal o restricción de derechos de menor	20
Despido ilegal y restricción de derechos de trabajadora embarazada	435
Discriminación (discapacidad, VIH, género, otros)	14
Gestión de despido de embarazada	353
Hostigamiento laboral	291
Hostigamiento sexual	27
Persecución sindical y prácticas laborales desleales	5

Fuente: SILAC-SIDNI

La DNI atendió 1,145 casos especiales en 2024, de los cuales 435 correspondieron a despidos ilegales de trabajadoras embarazadas y 353 a la gestión de despidos de mujeres en estado de gestación. Además, se investigaron 291 denuncias por hostigamiento laboral y 27 por hostigamiento sexual. Estos datos subrayan la importancia de la inspección en la protección de poblaciones vulnerables y la promoción de entornos laborales libres de discriminación y violencia.

COSTA RICA, MTSS: Visitas de revisión totales, según modalidad y resultado, Año 2024.

Modalidad y resultado de la segunda visita	2024
Total absoluto	2 499
Visitas ejecutadas	2 378
Cumplió lo prevenido	2 109
No cumplió lo prevenido	269
Gestión sin efecto	121
Total relativo	100,0
Visitas ejecutadas	95,2
Cumplió lo prevenido	84,0
No cumplió lo prevenido	10,8
Gestión sin efecto	4,8

Fuente: SILAC

Nota: En 2024, la DNI cambió el sistema de información, del SILAC al SIDNI, éste último aún no tiene este resultado.

Por lo anterior, el resultado que aparece en este cuadro se basa en los datos del SILAC, de enero 2021 a agosto 2024.

Por otra parte, los resultados de las segundas visitas realizadas en 2024 mostraron que, de las 2 499 visitas totales registradas en el SILAC, 2 378 fueron ejecutadas, de las cuales el 84 % de los establecimientos cumplió con las disposiciones preventivas, mientras que el 10,8 % no lo hizo. Además, en un 4,8 % de los casos la gestión no tuvo efecto. El SIDNI aún no cuenta con esta información para el periodo posterior a agosto de 2024.

Estadísticas de inspecciones con enfoque de género

Costa Rica, MTSS: Inspecciones con enfoque de género, según el tipo de visita, por región, Año 2024.

Tipo de visita	Inspección	Revisión	Total
Total	183	200	383
Región Central	25	12	37
Región Chorotega	22	47	69
Región Pacífico Central	41	55	96
Región Brunca	37	26	63
Región Huetar Norte	22	28	50
Región Huetar Caribe	36	32	68

Fuente: SILAC-SIDNI

La DNI realizó 383 inspecciones con enfoque de género en 2024, de las cuales 183 fueron inspecciones iniciales y 200 revisiones. La región Pacífico Central fue la que más inspecciones de este tipo llevó a cabo con 96, mientras que la región Central realizó 37. Asimismo, en estas inspecciones se tutelaron 5,850 personas trabajadoras, de las cuales 4,162 fueron hombres y 1,688 mujeres, reflejando la importancia de continuar impulsando acciones que fomenten la equidad de género en los entornos laborales.

Costa Rica, MTSS: Inspecciones con enfoque de género, según región y sector de actividad, Año 2024.

Sector de actividad	Agropecuario	Comercio	Industria	Servicios	Total
Total	20	101	15	47	183
Región Central		10	1	14	25
Región Chorotega	7	11	0	4	22
Región Pacífico Central	4	26	7	4	41
Región Brunca	0	22	0	15	37
Región Huetar Norte	4	10	2	6	22
Región Huetar Caribe	5	22	5	4	36

Fuente: SILAC-SIDNI

En 2024, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) realizó un total de 183 inspecciones con enfoque de género distribuidas en diferentes sectores de actividad y regiones del país. El sector con más inspecciones fue el de comercio (101), seguido por servicios (47), agropecuario (20) e industria (15). A nivel regional, la mayor cantidad de inspecciones se llevó a cabo en la Región Pacífico Central (41), seguida por la Región Brunca (37) y la Región Huetar Caribe (36). En contraste, la Región Huetar Norte y la Región Chorotega registraron 22 inspecciones cada una, mientras que la Región Central tuvo la menor cantidad con 25 inspecciones.

Costa Rica, MTSS: Inspecciones con enfoque de género, según resultado de la visita inicial, por región, Año 2024.

Resultado	Con infracción	Sin infracción	Total
Total	148	20	168
Región Central	15	10	25
Región Chorotega	21	2	19
Región Pacífico Central	38	1	35
Región Brunca	29	2	28
Región Huetar Norte	18	0	17
Región Huetar Caribe	27	5	30

Fuente: SILAC

Nota: En 2024, la DNI cambió el sistema de información, del SILAC al SIDNI, éste último aún no tiene este resultado.

Durante las inspecciones con enfoque de género realizadas en 2024, se identificaron 148 casos con infracción y 20 sin infracción, para un total de 168 inspecciones evaluadas en la visita inicial. La Región Pacífico Central registró la mayor cantidad de infracciones con 38 casos, seguida por la Región Brunca con 29 y la Región Huetar Caribe con 27. En la Región Chorotega se reportaron 21 infracciones, mientras que la Región Central y la Región Huetar Norte presentaron 15 y 18 infracciones respectivamente. La Región Huetar Norte fue la única que no registró inspecciones sin infracción.

Costa Rica, MTSS: Inspecciones con enfoque de género, según resultado de la prevención, por región. Año 2024

Resultado	Cumplió lo prevenido	No cumplió prevención	Sin efecto	Cerrado con informe inicial	Total
Total	177	16	6	1	200
Región Central	11	0	0	1	12
Región Chorotega	40	3	4	0	47
Región Pacífico Central	49	6	0	0	55
Región Brunca	23	1	2	0	26
Región Huetar Norte	26	6	0	0	32
Región Huetar Caribe	28	0	0	0	28

Fuente: SILAC

Nota: En 2024, la DNI cambió el sistema de información, del SILAC al SIDNI, éste último aún no tiene este resultado.

En el ámbito de las acciones preventivas tras las inspecciones, se registraron un total de 200 casos, de los cuales 177 cumplieron con lo prevenido, 16 no cumplieron, 6 quedaron sin efecto y 1 fue cerrado con informe inicial. La Región Pacífico Central lideró en cumplimiento con 49 casos, seguida por la Región Chorotega con 40 y la Región Huetar Caribe con 28. La Región Huetar Norte registró 26 casos cumplidos, mientras que la Región Brunca y la Región Central reportaron 23 y 11 casos respectivamente

Costa Rica, MTSS: Personas tuteladas en las inspecciones con enfoque de género según región y sexo, Año 2024.

Sexo	Hombres	Mujeres	Total
Total	4162	1688	5850
Región Central	394	403	797
Región Chorotega	917	267	1184
Región Pacífico Central	503	329	832
Región Brunca	275	172	447
Región Huetar Norte	565	121	686
Región Huetar Caribe	1508	396	1904

Fuente: SILAC

Nota: En 2024, la DNI cambió el sistema de información, del SILAC al SIDNI, éste último aún no tiene este resultado.

En 2024, un total de 5,850 personas fueron tuteladas en el marco de las inspecciones con enfoque de género. Del total, 4,162 fueron hombres y 1,688 mujeres. La Región Huetar Caribe tuvo la mayor cantidad de personas tuteladas (1,904), con una diferencia significativa entre hombres (1,508) y mujeres (396). La Región Chorotega fue la segunda con más tutelados (1,184), mientras que la Región Central tuvo una distribución más equitativa con 394 hombres y 403 mujeres, para un total de 797 personas. En las demás regiones, la cantidad de hombres tutelados también fue superior a la de mujeres, destacándose la Región Pacífico Central con 503 hombres y 329 mujeres (832 en total).

Costa Rica, MTSS. Infracciones relacionadas con género, detectadas en la DNI, Año 2024

Detalle de la infracción	Cantidad
Total	212
Actualización de la política interna contra el hostigamiento sexual	52
Ausencia de local para lactancia o no cumple con las condiciones necesarias	43
Brecha salarial por razones de género (Diferencias salariales entre hombres y mujeres)	6
Condiciones de salud y seguridad ocupacional en el trabajo, en perjuicio de la persona trabajadora por razones de género	3
Discriminación por género (uso de lenguaje, circulares, comunicados escritos).	9
Discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral	4
Discriminación por razones de género en el proceso de contratación (reclutamiento, selección, inducción y nombramiento)	27
Discriminación por razones de género en la evaluación de desempeño	2
Documentos requeridos en el proceso de inspección con enfoque de género	19
Irrespeto, violencia verbal, psicológica y física a la mujer trabajadora por razones de género	3
Limitación de uso y tiempo y/o inseguridad física en el acceso de los servicios sanitarios, duchas y vestidores	5
Modificación abusiva en las condiciones de trabajo por motivo de género.	2
Omisión de adecuar las condiciones de trabajo, según criterio o recomendación médica, para la protección de la salud de la mujer o mujeres trabajadora.	2
Permisos y/o licencias con goce salarial para mujeres con fuero de maternidad o lactancia	3
Prácticas discriminatorias aplicación de procedimiento relacionadas con acoso laboral.	2
Prácticas discriminatorias en el trato entre trabajadores y trabajadoras por motivo de sus responsabilidades familiares.	1
Prácticas discriminatorias en la aplicación de procedimientos contra el hostigamiento sexual	4
Prácticas discriminatorias por razones de género en oportunidades laborales y entrega de beneficios e incentivos.	3
Prohibiciones Patronales (acciones discriminatorias por razones de género)	7
Restricción de derechos por razones de género (no otorgamiento de tiempo de lactancia o tiempo de extracción de leche / prohibición de laborar jornada extraordinaria)	13
Restricción para asistir a gestiones médicas por razones de género a mujeres y hombres	2
Otras Infracciones de Género	10
Hostigamiento sexual (no existe política interna y/o no se divulga)	67
Despido Ilegal de Trabajadora Embarazada o en estado de lactancia	13
Trabajadora embarazada o período de lactancia (restricción de derechos)	15

Fuente: SILAC-SIDNI

Durante el 2024, se detectaron 212 infracciones relacionadas con género en el ámbito laboral. Entre las más frecuentes se encuentran la ausencia de una política interna contra el hostigamiento sexual (67 casos), la falta de espacios adecuados para lactancia (43 casos), y la discriminación en el proceso de contratación (27 casos). Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de inspección y sanción para garantizar un ambiente laboral más inclusivo y equitativo.

Costa Rica, MTSS. Denuncias de personas trabajadoras adolescentes atendidas en la DNI, según tipo de infracción, Año 2024

Tipo de infracción	Despido ilegal	Restricción de derechos	Total
Total	15	4	19
Región Central	12	3	15
Región Chorotega	1	0	1
Región Pacífico Central	1	0	1
Región Huetar Caribe	0	1	1
Región Huetar Norte	1	0	1

Fuente: SILAC-SIDNI

En 2024, la Dirección Nacional de Inspección (DNI) atendió un total de 19 denuncias de personas trabajadoras adolescentes, de las cuales 15 fueron por despido ilegal y 4 por restricción de derechos.

La Región Central registró la mayor cantidad de denuncias, con un total de 15, de las cuales 12 fueron por despido ilegal y 3 por restricción de derechos. Esta cifra refleja la mayor concentración de casos en comparación con otras regiones del país.

Estadísticas de personas migrantes

COSTA RICA, MTSS: Personas trabajadoras migrantes atendidas en la DNI, Año 2024

Región	Cantidad
Total	11135
Región Central	2523
Región Chorotega	1807
Región Brunca	584
Región Pacífico Central	256
Región Huetar Caribe	2646
Región Huetar Norte	3319

Fuente: SILAC-SIDNI

En 2024, la Dirección Nacional de Inspección (DNI) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social atendió a un total de 11,135 personas trabajadoras migrantes, superando en un 17.2% la meta establecida de 9,500. La Región Huetar Caribe fue la que más atenciones registró, alcanzando 2,646 personas atendidas, lo que representó un 153.4% respecto a su meta de 1,725. Le siguió la Región Chorotega, que con 1,807 atenciones superó ampliamente su meta de 250, alcanzando un 722.8% de cumplimiento. La Región Brunca también superó su meta de 440 al registrar 584 atenciones, logrando un avance del 132.7%. En contraste, algunas regiones no alcanzaron su meta establecida. La Región Central atendió a 2,523 personas trabajadoras migrantes, logrando un 84.1% de su meta de 3,000. De manera similar, la Región Huetar Norte, con una meta de 3,800, atendió a 3,319 personas, alcanzando un 87.3% de cumplimiento. Por último, la Región Pacífico Central quedó cerca de su objetivo con 256 atenciones, logrando un 89.8% de la meta de 285.

Estadísticas del Departamento Legal de la DNI

Costa Rica, MTSS: Resoluciones administrativas confeccionadas por el Depto. Legal de la DNI, según estado, Año 2024.

Estado de la gestión	En trámite	Atendido	Total, Solicitado
Total	194	2089	2283
Dirección Nacional de Inspección	4	27	31
Región Central	67	696	763
Región Chorotega	6	149	155
Región Huetar Caribe	36	994	1030
Región Huetar Norte	78	112	190
Región Pacifico Central	3	111	114

Fuente: SILAC-SIDNI

El Departamento Legal de la Dirección Nacional de Inspección (DNI) confeccionó un total de 2,283 resoluciones administrativas, de las cuales 194 están en trámite y 2,089 ya han sido atendidas.

La Región Huetar Norte registró 78 solicitudes en trámite, la más alta de las regiones, con 112 atendidas de un total de 190. La Región Huetar Caribe, con 1,030 solicitudes en total, reportó 36 en trámite y 994 atendidas. La Región Chorotega, con 155 solicitudes, tuvo 6 en trámite y 149 atendidas mientras que la región Pacífico Central presentó el menor número de solicitudes, con 114 en total, de las cuales 3 están en trámite y 111 han sido atendidas.

Costa Rica, MTSS: Principales gestiones realizadas por el Depto. Legal de la DNI, según estado. Año 2024

Estado de la gestión	En Trámite	Finalizado	Total
Tipo de gestión	263	2892	3155
AAD - Aprobación de Arreglos Directos	2	64	66
ACU - Acusación a Tribunales	14	208	222
CIR - Circulares	0	61	61
ESC - Escritos a Juzgados	75	293	368
EST- Estudios	0	24	24
INF - Informes	1	36	37
INV - Investigaciones	3	4	7
RES - Resoluciones	168	2202	2370

Fuente: SILAC

Lo realizado el Departamento Legal de la Dirección Nacional de Inspección (DNI) del MTSS en el año 2024 revela una alta eficiencia en la resolución de casos, ya que el 91.7% de las gestiones han sido finalizadas, mientras que solo el 8.3% permanece en trámite. Esto sugiere que la mayoría de los procesos legales avanzan con rapidez y se concluyen en un tiempo razonable.

Entre los distintos tipos de gestiones, las resoluciones representan la mayor parte del trabajo del departamento, con un total de 2,370 casos, lo que equivale al 75.1% del total de gestiones. Además, este es el tipo de gestión con más casos en trámite, lo que indica que su resolución puede requerir más tiempo o procesos adicionales.

Por otro lado, los escritos a juzgados y las acusaciones a tribunales también representan una parte significativa de la carga laboral del departamento, con 368 y 222 casos respectivamente. En particular, los escritos a juzgados tienen una cantidad considerable de casos en trámite, lo que podría deberse a la complejidad de los procedimientos judiciales.

En contraste, las investigaciones, estudios e informes son los tipos de gestión con menor cantidad de casos registrados, lo que sugiere que estos procesos se realizan con menor frecuencia o que no representan la prioridad del departamento.

En general, los datos reflejan un departamento que mantiene un alto nivel de finalización en sus gestiones, con una carga de trabajo enfocada en la tramitación de resoluciones y escritos a juzgados. La cantidad de casos en trámite es relativamente baja en comparación con los finalizados, lo que indica un flujo de trabajo eficiente y una capacidad de respuesta adecuada ante las distintas solicitudes y procesos legales.

Costa Rica, MTSS: Señalamientos a juicio atendidos por el Depto. Legal de la DNI, según estado. Año 2024

Estado del señalamiento	Realizado	Suspendido	Total
Total	122	182	304
01 - Región Central	51	81	132
02 - Región Chorotega	3	5	8
03 - Región Pacífico Central	22	21	43
04 - Región Brunca	16	17	33
05 - Región Huetar Caribe	21	58	79
06 - Región Huetar Norte	9	0	9

Fuente: SILAC

Durante el 2024, la DNI ha consolidado su rol como garante de los derechos laborales, logrando avances significativos en la supervisión y fiscalización del trabajo en Costa Rica. La cantidad de inspecciones realizadas, la detección y corrección de infracciones, así como la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, reflejan un esfuerzo sostenido por mejorar las condiciones laborales y fomentar el cumplimiento de la normativa vigente. Sin embargo, persisten desafíos que requieren un enfoque estratégico y una continua optimización de los procesos inspectivos. El compromiso de la DNI es seguir fortaleciendo su labor para garantizar un ambiente laboral más justo, seguro e inclusivo para todas las personas trabajadoras del país.